



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
INTEGRACIÓN SOCIAL				
DESCRIPCIÓN				
<p>PERMITE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CON LAS ACCIONES QUE POSIBILITAN A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES VULNERABLES A PARTICIPAR DEL NIVEL MÍNIMO DE BIENESTAR SOCIAL ES CONSTITUIR UN TODO, HACER QUE ALGUIEN PASE A FORMAR PARTE DE UN TODO, ES UN PROCESO DINÁMICO Y MULTIFACTORIAL EN EL ÁMBITO DE DISCAPACIDAD.</p> <p>LA INTEGRACIÓN SOCIAL ES IMPORTANTE PORQUE EL SER HUMANO FORMA PARTE DE MUCHAS COSAS A LA VEZ, LA FAMILIA, LA ESCUELA, EL TRABAJO, LA COMUNIDAD, EL PAÍS, ENTRE OTRAS COSAS. EN TODOS ESTOS LUGARES DE INTERACCIÓN, LA INTEGRACIÓN ES UN ASPECTO MUY IMPORTANTE QUE AYUDA AL CRECIMIENTO PERSONAL Y SOCIAL.</p> <p>LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ES SIN DUDA UN PRINCIPIO COMPARTIDO Y UNA ASPIRACIÓN GENERALIZADA EN LA SOCIEDAD. PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DICHO PRINCIPIO SE HA TRADUCIDO EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EN LA BÚSQUDA DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS SECTORES, EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, LABORALES, FAMILIARES Y SOCIALES.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL				
<p>LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO EN SU TOTALIDAD TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULOS 1-10; CAPÍTULO II TRABAJO Y EMPLEO ARTÍCULO 11; FRACCIONES I-VIII CAPÍTULO III EDUCACIÓN ARTÍCULOS 12-15; CAPÍTULO IV ACCESIBILIDAD Y VIVIENDA ARTÍCULOS 16,17,18; CAPÍTULO V TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES ARTÍCULOS 19-20; CAPÍTULO VI DESARROLLO SOCIAL ARTÍCULOS 21; CAPÍTULO VII RECOPIACIÓN DE DATOS Y ESTADÍSTICA ARTÍCULOS 22-23; CAPÍTULO VIII DEPORTE RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO ARTÍCULOS 24,25,26,27; CAPÍTULO IX ACCESO A LA JUSTICIA ARTÍCULOS 28,29,30,31; CAPÍTULO X LIBERTAD DE EXPRESIÓN OPINIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ARTÍCULOS 32,33,34; CAPÍTULO XII, SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULOS 35,36,37. TÍTULO TERCERO CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULOS 38 AL 59; TÍTULO CUARTO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ARTÍCULO 60; TRANSITORIOS DEL PRIMERO AL SEPTIMO.</p> <p>CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO EN SU TOTALIDAD, ARTÍCULO 1 PROPÓSITO, ARTÍCULO 2 DEFINICIONES, ARTÍCULO 3 PRINCIPIOS GENERALES ARTÍCULO 4 OBLIGACIONES GENERALES, ARTÍCULO 5 IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ARTÍCULO 6 MUJERES CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 7 NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 8 TOMA DE CONCIENCIA, ARTÍCULO 9 ACCESIBILIDAD, ARTÍCULO 10, DERECHO A LA VIDA, ARTÍCULO 11, SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS, ARTÍCULO 12 IGUAL RECONOCIMIENTO COMO PERSONA ANTE LA LEY, ARTÍCULO 13, ACCESO A LA JUSTICIA, ARTÍCULO 14, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LA PERSONA, ARTÍCULO 15, PROTECCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES, ARTÍCULO 16, PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, LA VIOLENCIA Y EL ABUSO, ARTÍCULO 17 PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD PERSONAL, ARTÍCULO 18, LIBERTAD DE DESPLAZAMIENTO Y NACIONALIDAD, ARTÍCULO 19, DERECHO A VIVIR DE FORMA INDEPENDIENTE Y A SER INCLUIDO EN LA COMUNIDAD, ARTÍCULO 20, MOVILIDAD PERSONAL, ARTÍCULO 21, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE OPINIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ARTÍCULO 22 RESPETO A LA PRIVACIDAD, ARTÍCULO 23 RESPETO DEL HOGAR Y LA FAMILIA, ARTÍCULO 24 EDUCACIÓN, ARTÍCULO 25 SALUD, ARTÍCULO 26 HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN, ARTÍCULO 27 TRABAJO Y EMPLEO, ARTÍCULO 28 NIVEL DE VIDA ADECUADO Y PROTECCIÓN SOCIAL, ARTÍCULO 29 PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA, ARTÍCULO 30 PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE, ARTÍCULO 31 RECOPIACIÓN DE DATOS Y ESTADÍSTICA, ARTÍCULO 32 COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ARTÍCULO 33 APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO NACIONALES, ARTÍCULO 34 COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER		CONSTANCIA DE PERTENENCIA A INTEGRACIÓN SOCIAL CREDENCIAL MUNICIPAL	VIGENCIA	UN AÑO
(SE REALIZA EN LÍNEA)		SI NO DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		SER PERSONA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
PERSONAS FÍSICAS				
1.	ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA CON CONDICIONES VULNERABLES	NO	2.	LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2.	CURP	NO	2.	TÍTULO I, CAPÍTULO ÚNICO, DISPOSICIONES GENERALES.
3.	INE	NO	2.	TÍTULO SEGUNDO: DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO I SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULOS 7,8,9 Y 10; CAPÍTULO II TRABAJO Y EMPLEO ARTÍCULO 11; CAPÍTULO III EDUCACIÓN, ARTÍCULO 12,13,14 Y 15 CAPÍTULO VI ARTÍCULO 21;DESARROLLO SOCIAL; CAPÍTULO VIII DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO ARTÍCULO 24, 25,26,27.
4.	COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO	2.	
5.	DIAGNOSTICO CLÍNICO	NO	2.	
6.	ACTA DE NACIMIENTO DEL TUTOR	NO	2.	
7.	CURP DEL TUTOR	NO	2.	
8.	INE DEL TUTOR	NO	2.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
	N/A		N/A		N/A				N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2				TIEMPO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	CUANDO CUMPLA LOS REQUISITOS.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO				UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL UBRIS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. PATRICIA ZARAGOZA MORALES					
DOMICILIO:	CALLE:	IGNACIO ZARAGOZA				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN ANDRÉS JALTENCO			MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	MIÉRCOLES 10:00 A 12:00 HORAS. VIERNES 9:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	49187703	N/A	N/A	patyzaragozam11@gmail.com difpresidenciajalisco19_21@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL UBRIS.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PATRICIA ZARAGOZA MORALES					
DOMICILIO:	CALLE:	5TMO				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	ALBORADA			MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	ALBORADA: LUNES, MARTES, JUEVES 8:00 A 17:00 HORAS MIÉRCOLES 8:00 A 10:00 Y 14:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	55-26-32-98-86	N/A	N/A	patyzaragozam11@gmail.com			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTITLÁN, COACALCO, ECATEPEC, ZUMPANGO, NEXTLALPAN Y JALTENCO.
-------------------------	-----------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE EDAD DEBEN TENER LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA PERTENECER AL GRUPO?
RESPUESTA:	LO QUE RECOMENDAMOS ES QUE DESPUÉS DE 21 AÑOS, YA QUE HAYAN PASADO POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTENTES PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ TIPOS DE DISCAPACIDAD ATIENDEN?
RESPUESTA:	DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, MOTORA, INTELECTUAL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PARA QUÉ SIRVE UN TALLER OCUPACIONAL?
RESPUESTA:	PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OBTENGAN INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-----------------------------------	--

ELABORÓ: C. PATRICIA ZARAGOZA MORALES COORDINADORA RBC DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	VISTO BUENO: MIBA JGAFRA ERIKA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE JUNIO DE 2021
---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

DIF

Jaltenco 2019-2021

Jaltenco
2019-2021
COORDINACIÓN DE
MEJORA
REGULATORIA